



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009146

Res. 205/2021

Montevideo, 25 de febrero de 2021.

VISTO: La Resolución N° 105/2021 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 2 de febrero de 2021, (Acta N° 38), por la cual se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un (1) cargo de Coordinador Técnico para la Producción Forestal, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyos números de cédula de identidad se detallan a continuación, no reúnen el perfil: 4.850.267-2, 4.702.183-3 y 4.537.689-8;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el orden de prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal g) de la Ley N°18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

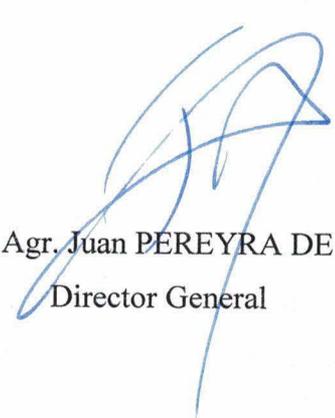
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
OLIVERA, Ernesto	2.872.118-3	77,70
ROCHA, Rodrigo	4.397.072-5	56,30

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)) al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/ss